



PROYECTO
MANEJO INTEGRAL DE PCB EN COSTA RICA

**MANUAL DE INSCRIPCIÓN PARA EL USUARIO EN EL
CUMPLIMIENTO DEL “REGLAMENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN
Y ELIMINACIÓN AMBIENTALMENTE SEGURA DE LOS BIFENILOS
POLICLORADOS”**

DECRETO EJECUTIVO N° 40697

SAN JOSÉ, MAYO 2018



Contenido

I.	Introducción	3
1-	REGISTRO PARA EMPRESAS QUE PRESTAN SERVICIO DE GENERACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.	4
1.1	Pasos de registro en línea con firma digital	4
1.2	Pasos de registro en línea sin firma digital.....	8
2-	REGISTRO PARA PROPIETARIOS PRIVADOS O PÚBLICOS DE EQUIPO QUE UTILICE ACEITE DIELECTRICO QUE NO PRESTEN SERVICIO DE GENERACIÓN Y/O DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	10
2.1	Pasos de registro en línea con firma digital	10
2.2	Pasos de registro en línea sin firma digital.....	14



Tabla de Ilustraciones

Ilustración 1. Casilla de solicitud de registro con firma digital.....	4
Ilustración 2. Casilla de registro mediante firma digital	5
Ilustración 3. Casilla de descarga del documento en PDF.....	6
Ilustración 4. Documento con firma digital impresa.....	6
Ilustración 5. Ventana con casillas para adjuntar el documento en PDF y enviarlo	7
Ilustración 6. Casilla de solicitud de registro sin firma digital.....	8
Ilustración 7. Ventana con casillas para la descarga de la solicitud en PDF y el envío	9
Ilustración 8. Casilla de solicitud de registro con firma digital.....	11
Ilustración 9. Casilla de registro mediante firma digital	11
Ilustración 10. Casilla de descarga del documento en PDF.....	12
Ilustración 11. Documento con firma digital impresa.....	13
Ilustración 12. Ventana con casillas para adjuntar el documento en PDF y enviarlo	13
Ilustración 13. Casilla de solicitud de registro sin firma digital.....	15
Ilustración 14. Ventana con casillas para la descarga de la solicitud en PDF y el envío	16



I. Introducción

Con fundamento en el Decreto Ejecutivo N°40697-“Reglamento para la identificación y eliminación ambientalmente segura de Bifenilos Policlorados” (PCB por sus siglas en Inglés), se establece el siguiente manual de procedimientos para el registro en línea con el objetivo de apoyar a toda persona física o jurídica, pública o privada, que sea propietaria de equipos que contengan aceites dieléctricos que deben inscribirse ante la Dirección de Gestión de Calidad Ambiental (DIGECA)

En el presente documento se diferencia dos tipos de registrantes, donde el usuario deberá seleccionar cual es la forma de inscripción que le corresponde según las características de su representada. A continuación se describen los dos tipos de registrantes:

El primer caso: Corresponde al registro en línea para las empresas generadoras y distribuidoras de energía eléctrica que prestan servicio de generación y distribución de energía eléctrica. Este manual describe cómo puede hacer la inscripción de dos maneras; ya sea con firma digital según la sección 1.1 o sin firma digital según la sesión 1.2.

El segundo caso: Corresponde al registro en línea para propietarios privados o públicos de equipo que utilice aceite dieléctrico que no presten servicio de generación y/o distribución de energía eléctrica. Este manual describe cómo puede hacer la inscripción; ya sea con firma digital según la sección 2.1 o sin firma digital según la sesión 2.2. Las empresas hidroeléctricas se clasifican en este segundo caso.

En caso de que tenga alguna duda o consulta puede comunicarse a los teléfonos: 22330356, 22583272 y 22585820 o a los correos: cmora@minae.go.cr, aortiz@minae.go.cr, mriviera@minae.go.cr, digeca@minae.go.cr

1- REGISTRO PARA EMPRESAS QUE PRESTAN SERVICIO DE GENERACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, que son propietarias de equipos que contengan aceite dieléctrico y/o aceites y residuos que contengan, puedan o estén contaminados con PCB, y que presten servicios de generación y distribución de energía eléctrica deben registrarse ante la Digeca. Los pasos a seguir son los siguientes.

1.1 Pasos de registro en línea con firma digital

- El representante de la empresa que tiene personería jurídica o la persona física debe ingresar al Sistema de Información COP por medio de la dirección: cops.digeca.go.cr
- Una vez que ha ingresado al sistema de información COP, seleccione la casilla “SOLICITUD DE REGISTRO” ubicada en la parte inferior del Menú, según se muestra en la ilustración 1.

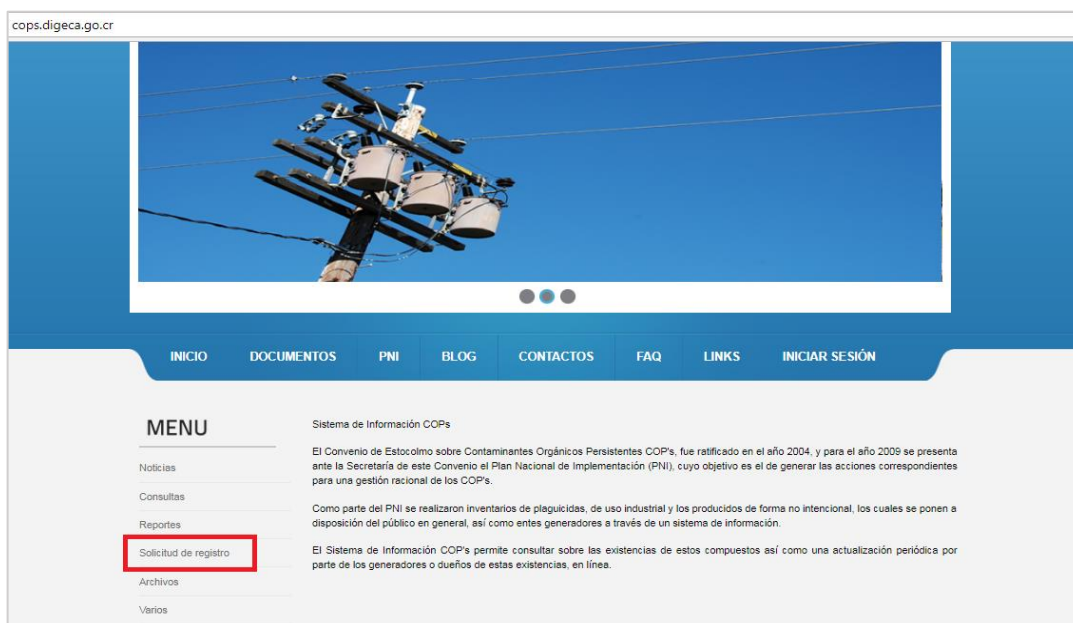


Ilustración 1. Casilla de solicitud de registro con firma digital

- c) En la siguiente ventana, proceda a realizar el registro, seleccionando la casilla ubicada en la parte superior derecha “TIENE FIRMA DIGITAL”, y completando la información solicitada. La ilustración 2 muestra los datos que debe ingresar.

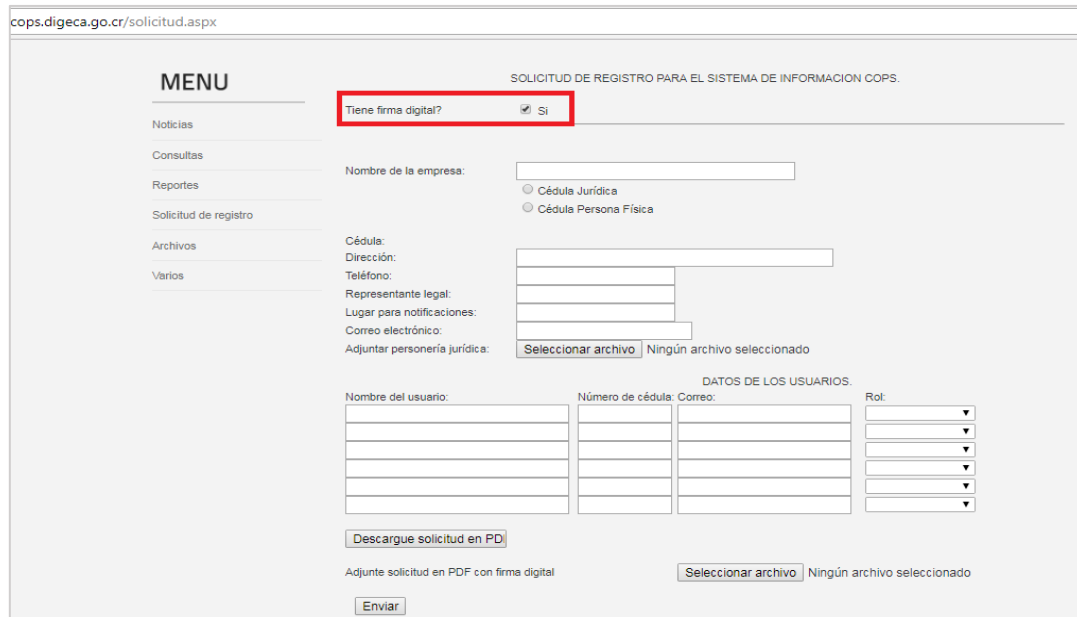


Ilustración 2. Casilla de registro mediante firma digital

- d) Una vez que ha completado el formulario, lo puede descargar en formato PDF oprimiendo la casilla “DESCARGUE SOLICITUD EN PDF” en su computadora, tal como se muestra en la ilustración 3.

INICIO DOCUMENTOS PNI BLOG CONTACTOS FAQ LINKS INICIAR SESIÓN

MENU

- Noticias
- Consultas
- Reportes
- Solicitud de registro
- Archivos
- Varios

SOLICITUD DE REGISTRO PARA EL SISTEMA DE INFORMACION COPS.

Tiene firma digital? Si

Nombre de la empresa:

Cédula Jurídica
 Cédula Persona Física

Cédula:
Dirección:
Teléfono:

Representante legal:
Lugar para notificaciones:
Correo electrónico:

Adjuntar personería jurídica: Ningún archivo seleccionado

DATOS DE LOS USUARIOS.

Nombre del usuario:	Número de cédula:	Correo:	Rol:
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Adjunte solicitud en PDF con firma digital Ningún archivo seleccionado

Ilustración 3. Casilla de descarga del documento en PDF

- e) Luego abra el documento PDF generado (ilustración 4) y fírmelo digitalmente con la herramienta correspondiente. Guarde el nuevo documento firmado en su computadora.

COPS, Sistema de Información para Gestión de Compuestos Orgánicos Persistentes

Solicitud de Registro

Nombre de la empresa: La prueba
Cédula Jurídica: 1-002-458962
Dirección: San Jose
Teléfono: 2222-22
Representante Legal: Samuel Desconocido
Lugar para notificaciones: sdesconocido@hotmail.com
Correo Empresa: sdesconocido@hotmail.com

Usuarios a registrar:

Nombre	Cédula	Correo	Rol

Ilustración 4. Documento con firma digital impresa

- f) En la misma ventana encontrará la casilla “SELECCIONAR ARCHIVO” localice el archivo guardado previamente en su computadora para que este se adjunte. (Ver ilustración 5).

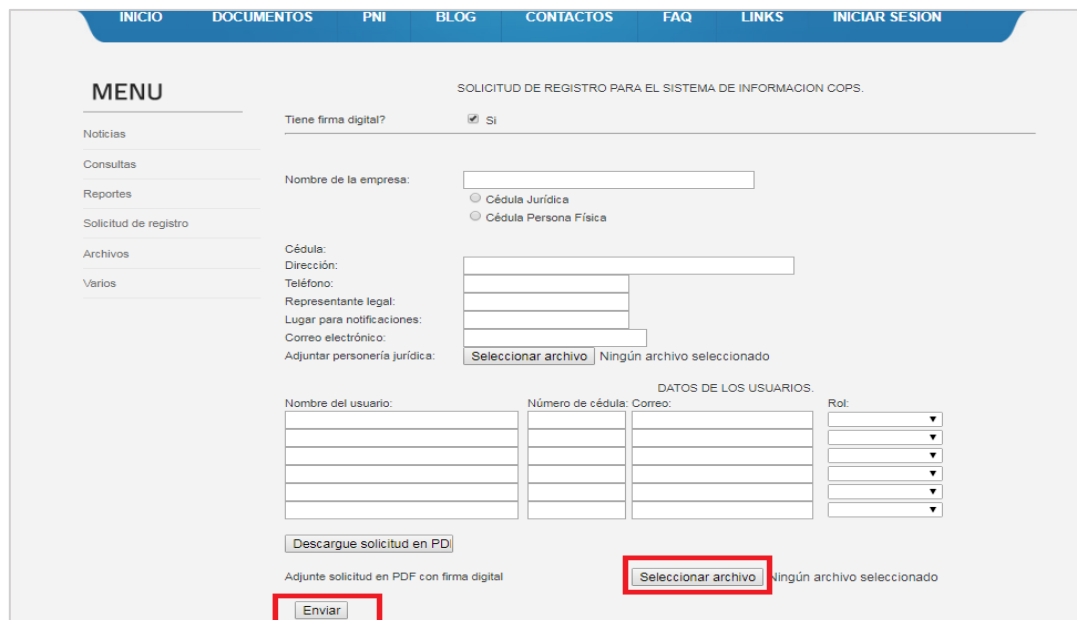


Ilustración 5. Ventana con casillas para adjuntar el documento en PDF y enviarlo

- g) Por último, oprima la casilla “ENVIAR” (Ver ilustración 5) que se ubica en la parte inferior derecha de la ventana.

Una vez completados los pasos anteriores, se da por concluido el proceso de inscripción ante la DIGECA. Aparecerá un mensaje en el sistema que indica que su inscripción fue realizada con “ÉXITO”.

La información sobre los usuarios y claves se le enviará al correo de cada usuario.

1.2 Pasos de registro en línea sin firma digital

- a) El representante de la empresa que tiene personería jurídica o la persona física debe ingresar al Sistema de Información COP por medio de la dirección: cops.digeca.go.cr
- b) Una vez que ha ingresado al sistema de información COP, seleccione la casilla “SOLICITUD DE REGISTRO” ubicada en la parte inferior del Menú, según se muestra en la ilustración 6.

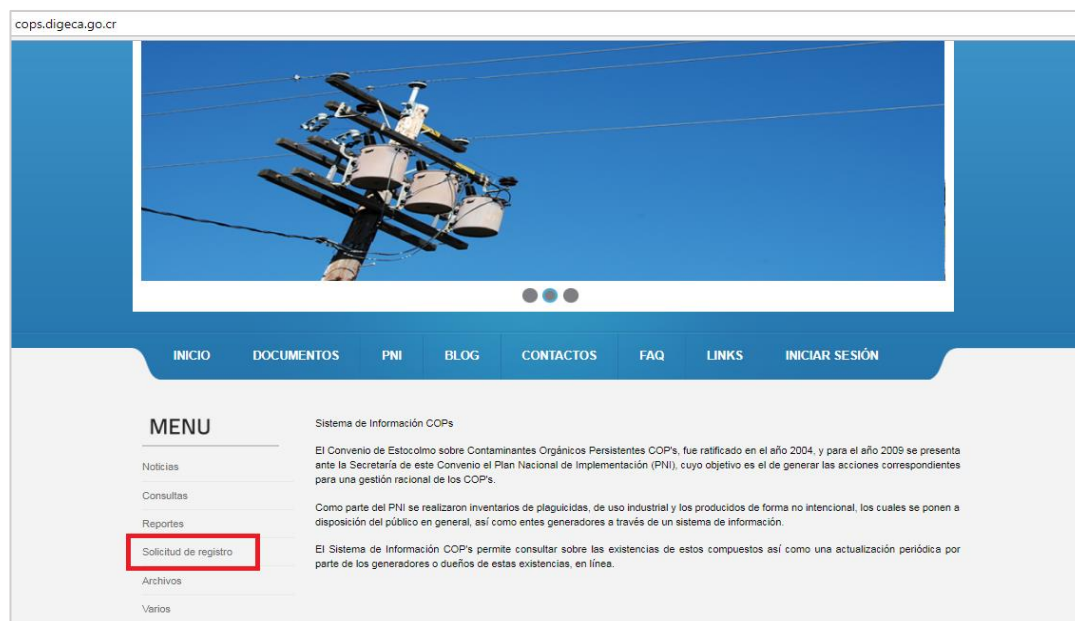
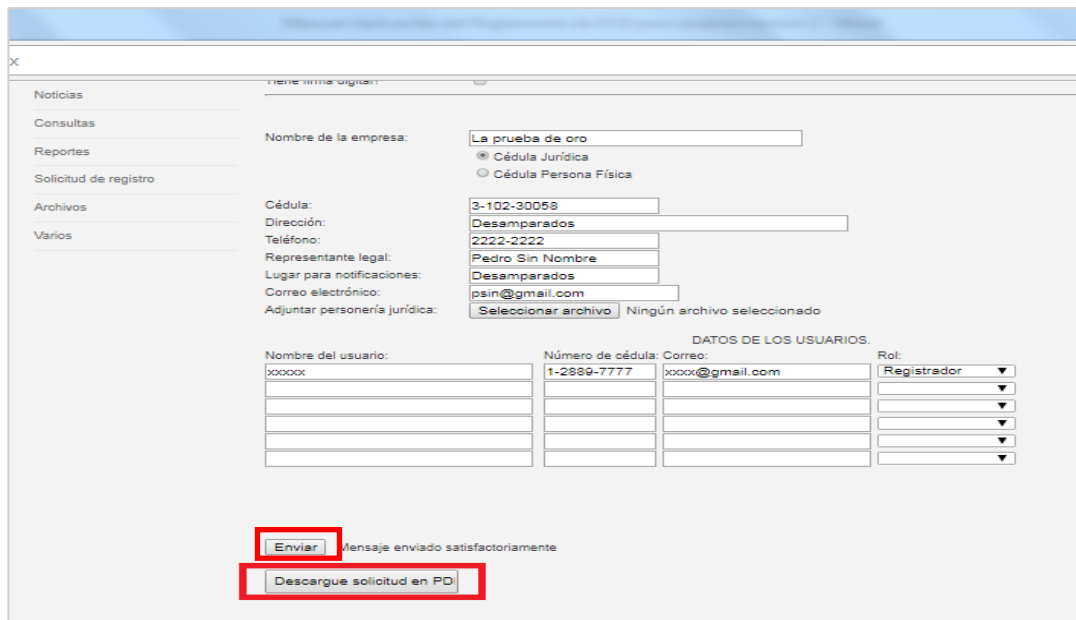


Ilustración 6. Casilla de solicitud de registro sin firma digital

- c) En la siguiente ventana, proceda a realizar el registro, completando la información solicitada. La ilustración 7 muestra los datos que debe ingresar.
- d) Una vez que ha completado el formulario, lo puede descargar en formato PDF oprimiendo la casilla “DESCARGA SOLICITUD EN PDF” en su computadora, (Ver ilustración 7).



Noticias

Consultas

Reportes

Solicitud de registro

Archivos

Varios

Nombre de la empresa:

Cédula Jurídica
 Cédula Persona Física

Cédula:

Dirección:

Teléfono:

Representante legal:

Lugar para notificaciones:

Correo electrónico:

Adjuntar personería jurídica: Ningún archivo seleccionado

DATOS DE LOS USUARIOS.

Nombre del usuario:	Número de cédula:	Correo:	Rol:
<input type="text" value="xxxxxx"/>	<input type="text" value="1-2889-7777"/>	<input type="text" value="xxxxx@gmail.com"/>	<input type="text" value="Registrador"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Mensaje enviado satisfactoriamente

Ilustración 7. Ventana con casillas para la descarga de la solicitud en PDF y el envío

- e) Luego oprima la casilla “ENVIAR” (Ver ilustración 7) que se ubica en la parte inferior derecha de la ventana.
- f) Debe imprimir y firmar el formulario.
- g) El documento debe ser autenticado por un abogado, a menos que se presente en persona en las oficinas de la Digeca y firme el mismo delante de un funcionario de DIGECA.
- h) Debe presentar el formulario firmado y autenticado, con una copia de la personería jurídica o la cédula, en el caso de las personas físicas, se envía todo al correo digeca@minae.go.cr o en las oficinas de la Dirección de Gestión de Calidad Ambiental ubicada en Calle 9-9 bis, Avenida 18, casa 935, San José (Costado norte Liceo de Costa Rica contiguo a Autos Mío).



Una vez completados todos los pasos anteriores, se da por concluido el proceso de inscripción ante la DIGECA. El sistema le indica que su inscripción se ha realizado con ÉXITO.

La información sobre los usuarios y claves se le enviará al correo de cada usuario.

2- REGISTRO PARA PROPIETARIOS PRIVADOS O PÚBLICOS DE EQUIPO QUE UTILICE ACEITE DIELECTRICO QUE NO PRESTEN SERVICIO DE GENERACIÓN Y/O DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, que son propietarios y que no presten servicios de generación y/o distribución de energía eléctrica deberán registrarse ante la Digeca, para lo cual deberán presentar:

2.1 Pasos de registro en línea con firma digital

- a) El representante de la empresa que tiene personería jurídica o la persona física debe ingresar al Sistema de Información COP por medio de la dirección: cops.digeca.go.cr
- b) Una vez que ha ingresado al sistema de información COP, seleccione la casilla “SOLICITUD DE REGISTRO” ubicada en la parte inferior del Menú, según se muestra en la ilustración 8.

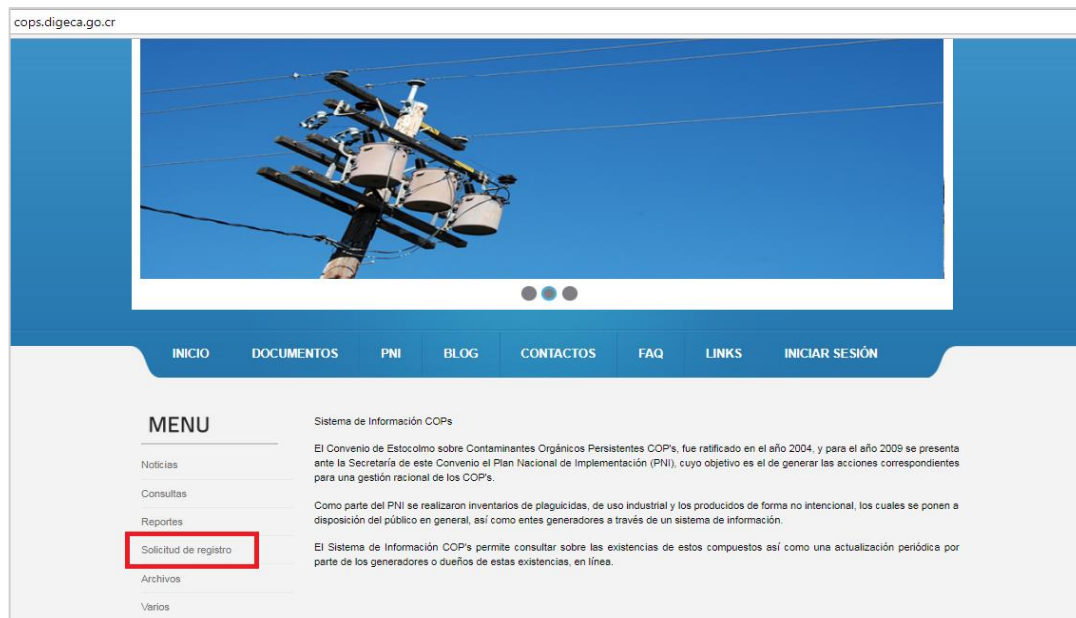


Ilustración 8. Casilla de solicitud de registro con firma digital

- c) En la siguiente ventana, proceda a realizar el registro, seleccionando la casilla ubicada en la parte superior derecha “TIENE FIRMA DIGITAL”, y completando la información solicitada. La ilustración 9 muestra los datos que debe ingresar.

The screenshot shows the registration form titled 'SOLICITUD DE REGISTRO PARA EL SISTEMA DE INFORMACION COPs'. The form includes a 'MENU' on the left and a main form area. The 'TIENE FIRMA DIGITAL?' checkbox is checked and highlighted with a red box. The form fields include: Nombre de la empresa, Cédula (Jurídica or Física), Dirección, Teléfono, Representante legal, Lugar para notificaciones, Correo electrónico, and Adjuntar personería jurídica. Below these are the 'DATOS DE LOS USUARIOS' fields: Nombre del usuario, Número de cédula, Correo, and Rol. There are also buttons for 'Descargue solicitud en PDF', 'Adjunte solicitud en PDF con firma digital', and 'Enviar'.

Ilustración 9. Casilla de registro mediante firma digital

- d) Una vez que ha completado el formulario, lo puede descargar en formato PDF oprimiendo la casilla “DESCARGUE SOLICITUD EN PDF” en su computadora (Ver ilustración 11).

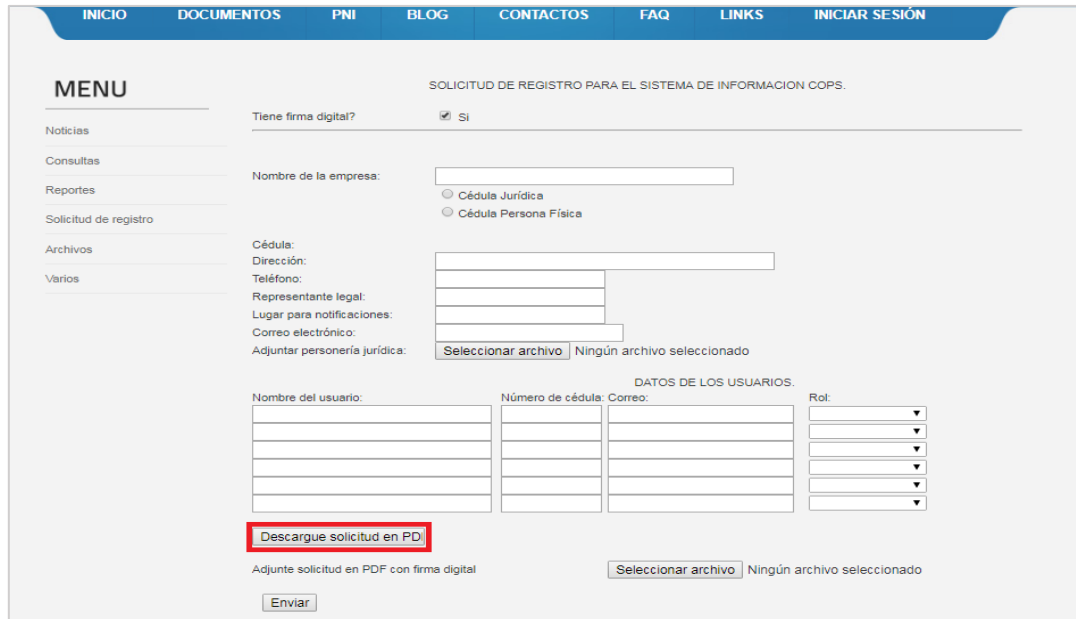


Ilustración 10. Casilla de descarga del documento en PDF

- e) Luego abra el documento PDF generado (Ver ilustración 11) y fírmelo digitalmente con la herramienta correspondiente. Guarde el nuevo documento firmado en su computadora.

COPS, Sistema de Información para Gestión de Compuestos Orgánicos Persistentes
Solicitud de Registro

Nombre de la empresa: La prueba
 Cédula Jurídica: 1-002-458962
 Dirección: San Jose
 Teléfono: 2222-22
 Representante Legal: Samuel Desconocido
 Lugar para notificaciones: sdesconocido@hotmail.com
 Correo Empresa: sdesconocido@hotmail.com

Usuarios a registrar:	Nombre	Cédula	Correo	Rol

Ilustración 11. Documento con firma digital impresa

- f) Adjunte la solicitud en PDF con firma digital en la casilla que dice “SELECCIONAR ARCHIVO” localice el archivo guardado previamente en su computadora para que este se adjunte y se envíe al administrador del sistema, (Ver ilustración 12).

INICIO DOCUMENTOS PNI BLOG CONTACTOS FAQ LINKS INICIAR SESION

MENU

- Noticias
- Consultas
- Reportes
- Solicitud de registro
- Archivos
- Varios

SOLICITUD DE REGISTRO PARA EL SISTEMA DE INFORMACION COPS.

Tiene firma digital? Si

Nombre de la empresa:

Cédula Jurídica
 Cédula Persona Física

Cédula:
 Dirección:
 Teléfono:
 Representante legal:
 Lugar para notificaciones:
 Correo electrónico:
 Adjuntar personería jurídica: Ningún archivo seleccionado

DATOS DE LOS USUARIOS.

Nombre del usuario:	Número de cédula:	Correo:	Rol:
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Adjunte solicitud en PDF con firma digital Ningún archivo seleccionado

Ilustración 12. Ventana con casillas para adjuntar el documento en PDF y enviarlo



- g) Por último, oprima la casilla “Enviar” (Ver ilustración 5) que se ubica en la parte inferior derecha de la ventana.

Una vez completados todos los pasos anteriores, se da por concluido el proceso de inscripción ante la DIGECA. El sistema le indica que su inscripción se ha realizado con “ÉXITO”.

La información sobre los usuarios y claves se le enviará al correo de cada usuario.

2.2 Pasos de registro en línea sin firma digital

- a) El representante de la persona jurídica o la persona física debe ingresar al Sistema de Información COP por medio de la dirección cops.digeca.go.cr
- b) Una vez que ha ingresado al sistema de información COP, seleccione la casilla “SOLICITUD DE REGISTRO” ubicada en la parte inferior del Menú (Ver ilustración 13).

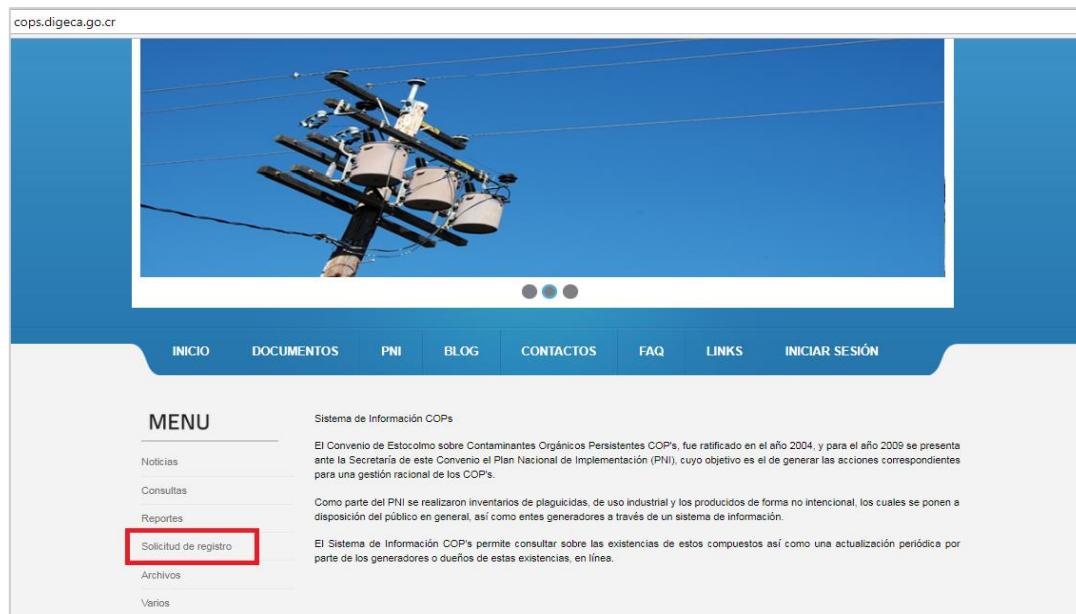
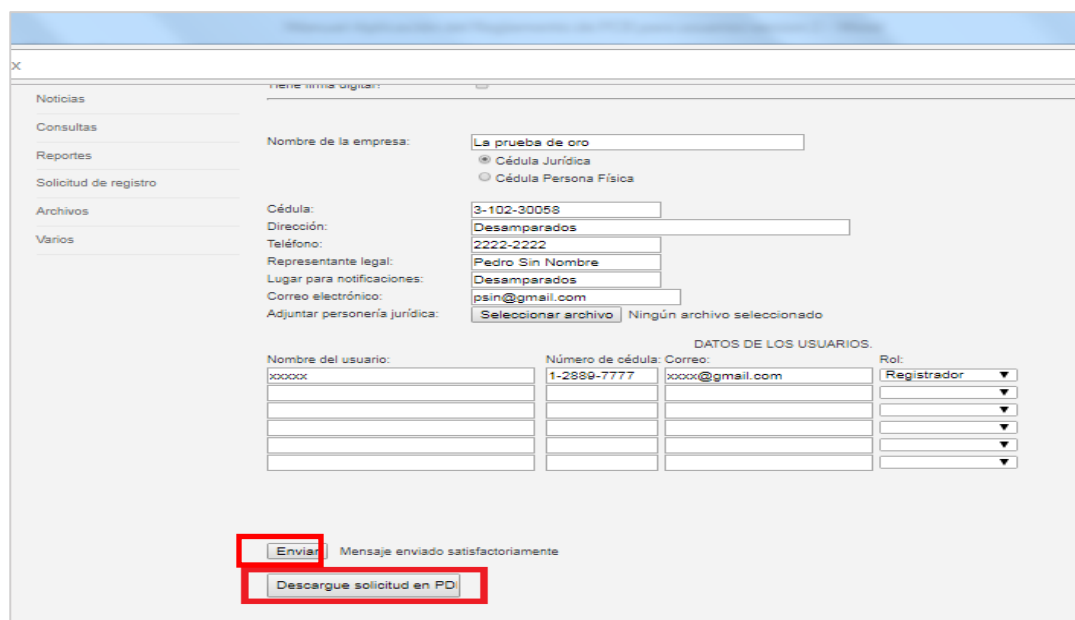


Ilustración 13. Casilla de solicitud de registro sin firma digital

- C) En la siguiente ventana, proceda a realizar el registro, completando la información solicitada. La ilustración 7 muestra los datos que debe ingresar.
- D) Una vez que ha completado el formulario, lo puede descargar en formato PDF oprimiendo la casilla “DESCARGE SOLICITUD EN PDF” en su computadora, (Ver ilustración 14).



DATOS DE LOS USUARIOS.			
Nombre del usuario:	Número de cédula:	Correo:	Rol:
xxxxxx	1-2889-7777	xxxxx@gmail.com	Registrador

Ilustración 14. Ventana con casillas para la descarga de la solicitud en PDF y el envío

- E) Luego oprima la casilla “ENVIAR” (Ver ilustración 14) que se ubica en la parte inferior derecha de la ventana.
- F) Imprima y firme el formulario.
- G) El documento debe ser autenticado por un abogado, a menos que se presente en persona en las oficinas de la Digeca y firme el mismo delante de un funcionario de DIGECA.
- H) Debe presentar el formulario firmado y autenticado, con una copia de la personería jurídica o la cédula en el caso de las personas físicas se envía todo al correo digeca@minae.go.cr o en las oficinas de la Dirección de Gestión de Calidad Ambiental ubicada en Calle 9-9 bis, Avenida 18, casa 935, San José (Costado norte Liceo de Costa Rica contiguo a Autos Mío).



Una vez completados todos los pasos anteriores, se da por concluido el proceso de inscripción ante la DIGECA. El sistema le indica que su inscripción se ha realizado con “ÉXITO”.

La información sobre los usuarios y claves se le enviará mediante el correo electrónico que utilizó para el proceso de registro.